

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8149 *INVERSIONES RENTACANDAS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Rentacadas, S.A., celebrada en el domicilio social el día 30 de noviembre de 2022, aprobó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de NUEVE MIL TREINTA EUROS (9.030€), mediante amortización de 903 acciones propias en autocartera.

Tras el acuerdo adoptado en la citada Junta General, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA EUROS (391.170€), dividido en 39.117 acciones de DIEZ EUROS (10€) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital.

En Carreño (Asturias), a, 14 de diciembre de 2022.- El Administrador Único de Inversiones Rentacandas, S.A, Don Bienvenido Martínez Álvarez.

ID: A220051266-1